

Educación Religiosa Escolar: un Constructo Teórico de la Praxis Docente Desde la Perspectiva de los Actores de Educación Secundaria

Yener Jair Angarita Pino¹

yenerjair@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-3911-1026>

Universidad Metropolitana
de Educación, Ciencia y Tecnología
Panamá

RESUMEN

La comprensión de la dinámica en torno a la praxis docente de la Educación Religiosa Escolar permitió analizar la praxis docente en la Educación Religiosa en instituciones educativas de la ciudad de Valledupar-Cesar, Colombia, bajo las orientaciones del metodológico fenomenológico interpretativo. Se realizaron entrevistas en profundidad a docentes de religión, padres de familia y estudiantes en tres instituciones educativas de Valledupar. A partir de los hallazgos, se reafirmó la relevancia de la asignatura, aun cuando constituye un área educativa poco conocida a profundidad, que involucra una dimensión espiritual y una dimensión social vinculadas a la dimensión personal del estudiante, coadyuvando a su desarrollo integral. La praxis docente de Educación Religiosa Escolar debe concienciar la necesidad de desarrollar competencias específicas para ayudar a los estudiantes a través de estrategias pedagógicas motivadoras y recursos para la enseñanza innovadores que impulsen el interés por aprender. Así mismo, no debe circunscribirse a propiciar aprendizajes memorísticos, relacionados únicamente a oraciones y preceptos religiosos; antes bien, debe orientarse a aprendizajes prácticos, de carácter aplicativo, donde los estudiantes por sí mismos descubran esos preceptos, los valoren y aprendan a aplicarlos en situaciones cotidianas.

Palabras clave: educación religiosa; práctica pedagógica; inclusión social; interculturalidad; estrategias educativas

¹ Autor Principal

School Religious Education: A Theoretical Construct Of Teaching Praxis From The Perspective Of Secondary Education Actors

ABSTRACT

The understanding of the dynamics around the teaching praxis of School Religious Education made it possible to analyze the teaching praxis in Religious Education in educational institutions in the city of Valledupar-Cesar, Colombia, under the guidelines of the interpretative phenomenological method. In-depth interviews were conducted with religion teachers, parents, and students in three educational institutions in Valledupar. Based on the findings, the relevance of the subject was reaffirmed, even though it constitutes an educational area little known in depth, which involves a spiritual dimension and a social dimension linked to the personal dimension of the student, contributing to their integral development. The teaching practice of School Religious Education must raise awareness of the need to develop specific competencies to help students through motivating pedagogical strategies and innovative teaching resources that promote interest in learning. Likewise, it should not be limited to promoting rote learning, related only to prayers and religious precepts; rather, it should be oriented towards practical learning, of an application nature, where students discover these precepts for themselves, value them and learn to apply them in everyday situations.

***Keywords:** religious education; pedagogical practice; social inclusion; interculturality; educational strategies*

Artículo recibido 10 junio 2023

Aceptado para publicación: 10 julio 2023

INTRODUCCIÓN

Uno de los mayores desafíos que enfrenta el docente de Educación Religiosa Escolar es generar acciones concretas para organizar, fortalecer, conducir y dar sentido a su praxis pedagógica en medio de un escenario social actual promotor de pluralidad religiosa y secularización. Se espera del docente una actuación desde el respeto a la diversidad religiosa e intercultural, considerando las diferentes creencias que conviven en el entorno escolar. Se busca una educación religiosa inclusiva que motive y trabaje profundamente en la formación integral de los estudiantes, con aprendizajes significativos en el saber ser y saber convivir en una sociedad pluricultural que debe ser garante de la libertad religiosa como derecho humano.

A nivel escolar, generalmente se suelen evidenciar bajos niveles de motivación e interés hacia el aprendizaje en la Educación Religiosa, como resultado quizá de estrategias rutinarias y tradicionales memorísticas con poca o nula vinculación a situaciones vivenciales de los estudiantes. Al ser una asignatura que toca contenidos considerados como subjetivos, orientados a aprendizajes mayoritariamente actitudinales, se piensa que no debe ser evaluada como las demás asignaturas; por tanto, no debería ser reprobada. Esto acarrea baja motivación e interés por aprender y, en casos de repreobar ocasiona dificultades para promover a un grado superior.

Formar el espíritu de jóvenes estudiantes no puede reducirse a repetir mecánicamente oraciones, preceptos y normas; se requieren mecanismos de participación y búsqueda espiritual, nuevas estrategias y recursos pedagógicos; tarea que debe ser asumida con gran compromiso y responsabilidad. Aspectos como actitud y creatividad para diseñar estrategias pedagógicas orientadas a la educación religiosa, son elementos necesarios en los docentes de ERE, apoyados en la dinámica familiar para dar continuidad a la formación espiritual iniciada en el hogar.

La Educación Religiosa Escolar en el contexto institucional

La necesidad de un cambio de paradigmas en la enseñanza de la Educación Religiosa en las escuelas, a partir de la creciente secularización y diversidad religiosa existente en el planeta, debe conducir a la transición de una educación religiosa confesional a una formación religiosa más abierta, donde los estudiantes aprendan de las experiencias comunes e interactúen asertivamente frente a posiciones dogmáticas que impiden establecer buenas relaciones y estar abiertos al diálogo y al aprendizaje mutuo

(Pajer, 2020). Se necesita transformar la práctica educativa, adquirir nuevas competencias y conocimientos relacionados con el fenómeno religioso, privilegiando la formación espiritual con libertad de conciencia y de religión.

En Latinoamérica, los maestros de Educación Religiosa en general, necesitan recibir una mejor formación profesional que ayude a desarrollar estrategias didácticas y nuevas competencias para la enseñanza de la ERE, para tener un mejor desempeño en respuesta a las necesidades de la comunidad educativa (Guerrero, 2020), siendo común encontrar diversas manifestaciones religiosas y posturas seculares que no encajan en creencias religiosas. Se reflexiona sobre la importancia de una formación académica para los docentes de ERE, en apoyo significativo a la formación de seres humanos integrales. En el caso del Perú, la ERE no cuenta con docentes suficientes y no cuentan con una formación académica especializada, que contribuya de manera significativa a la formación espiritual de los estudiantes; una situación, que ha traído como consecuencia desmotivación y que la asignatura sea vista como área de relleno o sin importancia en la comunidad educativa (Alva, 2018). Los directores de las instituciones educativas, parecen no entender la importancia de la Educación Religiosa en la formación integral de los estudiantes, utilizándola para completar carga académica de docentes de otras áreas, sin destacar su significatividad.

Similar situación en Colombia, donde la Educación Religiosa también necesita ser revaluada, para mejorar aquellos aspectos que no han permitido que esta importante área de formación sea significativa para los estudiantes; por tanto, debe pensarse en la importancia que tiene el docente de ERE en la consecución de tales fines. El aula de clase debe ser un espacio adecuado donde los estudiantes acompañados por el docente interactúen de manera armónica sin importar sus diferencias religiosas. En Colombia se está en deuda, ante la incapacidad de establecer lineamientos claros y sólidos con respecto a la ERE, pretendiendo que cada institución educativa resuelva la situación a su manera; así, se encuentran casos donde ha sido sustituida por contenidos de ética, o de formación ciudadana, y en otros simplemente no está, evidenciando desconocimiento e improvisación (Beltrán, 2018; Meza et. al, 2015; Páez, 2019). Los estándares de ERE de la Conferencia Episcopal Colombiana (2012), fueron aprobados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) solo para colegios católicos y no aplican para establecimientos educativos de otras confesiones, ni para las instituciones educativas públicas donde se

atiende a estudiantes de diferentes credos religiosos.

Situación de la Educación Religiosa Escolar en el contexto colombiano

El estudio apuntó hacia el conocimiento profundo del contexto pedagógico de ERE en instituciones de la ciudad de Valledupar, Cesar-Colombia, con el fin de conocer con mayor claridad las percepciones de los docentes de educación religiosa, estudiantes y padres de familia con respecto a esta asignatura. La ERE responde a políticas públicas muy generales establecidas a nivel nacional por la Constitución Política de Colombia (1991), la Ley General de Educación (1994) y la Ley 133 (1994) sobre libertad religiosa, en cuyo marco legal se dictan orientaciones que deben acatarse en concordancia con políticas internacionales sobre derechos humanos.

Se observó, en general, que las instituciones educativas de la ciudad de Valledupar carecen de seguimiento académico por parte de la Secretaría de Educación Municipal para verificar que “la asignación académica de educación religiosa se haga a docentes de esa especialidad o que posean estudios correspondientes al área y tengan certificado de idoneidad expedida por la respectiva autoridad eclesiástica” (Art. 6. Ley 133 de 1994, Literal i); pudiendo pensarse en desinterés por corregir las dificultades que se están presentando con respecto a la enseñanza de ERE. Aunque existen disposiciones legales para su enseñanza, no hay claridad sobre su importancia en la formación estudiantil.

Siendo una asignatura de formación humana, a la ERE se otorga poca importancia en el contexto escolar, con muy pocas propuestas de mejoramiento. La inexistencia de componentes claros dentro del currículo académico que direccionen las prácticas pedagógicas, dificulta la objetividad de contenidos realmente importantes para el desarrollo de competencias que ayuden al estudiante a tener criterios morales para tomar decisiones responsables, frente a situaciones en sus relaciones interpersonales con la familia, la escuela, la sociedad y en la búsqueda del sentido de su propia existencia e identidad personal en el mundo.

En Colombia, la ERE se puede visionar como una oportunidad para la construcción de una nueva sociedad proclive al desarrollo de una cultura de la paz y de justicia, después de décadas de guerra, proliferación del narcotráfico y surgimiento de grupos armados, con la consecuente violación a los derechos humanos (CIDH, 2020). La educación religiosa escolar “es un área de formación que posee argumentos, experiencias, potencialidades, enfoques y valores capaces de transformar las tendencias

violentas y de reconducir los distintos conflictos hacia una cultura de paz” (Bonilla, 2016, p. 207).

Preocuparse por cómo se están desarrollando las clases de ERE y las dificultades de los docentes en sus praxis educativas, posibilitará establecer nuevos criterios en el proceso educativo de la asignatura, y contribuir a la formación integral de los estudiantes. Analizar la problemática de la ERE en las instituciones educativas permite profundizar en el contexto de la asignatura y la percepción de la comunidad educativa sobre la misma, para la construcción de propuestas que permitan fortalecer la educación religiosa a través de estrategias apropiadas para mejorar su praxis docente. No es suficiente que la ERE forme parte del currículo, y esté bajo el amparo de las leyes educativas, “Es necesario darle identidad, resultado de pensar seriamente el saber disciplinar y el saber pedagógico que la soportan” (Meza, 2011, p. 5).

La educación colombiana del siglo XXI, necesita establecer criterios pedagógicos que ayuden a la inclusión y al diálogo ecuménico sobre asuntos religiosos comunes, para apoyar y dar respuestas a la crisis social que atraviesa la humanidad; es fundamental hacer que la ERE integre el sentido de lo espiritual, sin adoctrinar o discriminar. Han transcurrido más de 30 años de la promulgación de la Constitución Política de Colombia (1991), de la cual devienen la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), la Ley de Libertad de Cultos (Ley 133 de 1994), decretos y resoluciones que claman por una ERE diferente (Meza y Reyes, 2018). Persisten esquemas de clases tradicionales confesionales, parecidas a una catequesis, o aún peor, clases que poco o nada tienen que ver con el propósito y los contenidos de esta asignatura.

El fortalecimiento de la educación religiosa se convertiría en una oportunidad para la construcción de la paz en la formación de estudiantes con valores trascendentales que ayuden a encontrar sentido a la vida y a tener mayor responsabilidad social con el país. La ERE está llamada a establecer nuevas estrategias que orienten la educación de los jóvenes bajo una mirada más humana y social, a partir de una espiritualidad en respuesta a la necesidad del ser humano de orientar su vida, considerando que “La educación será ineficaz y sus esfuerzos serán estériles si no procura también difundir un nuevo paradigma acerca del ser humano, la vida, la sociedad y la relación con la naturaleza” (Bergolio, 2015, p. 162).

Ofrecer a los docentes de ERE mejores criterios pedagógicos, metodológicos, curriculares y didácticos

para la enseñanza de la educación religiosa, es importante para resignificar sus prácticas educativas; esto necesariamente se verá reflejado en el comportamiento de los estudiantes a nivel institucional, en el aula, en la familia y en la sociedad. La motivación y pertinencia de los temas, posibilitará aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones concretas de su vida, llenándose de significado y optimismo; los padres de familia podrían reforzar valores como fraternidad, perdón, reciprocidad, solidaridad y espiritualidad muy poco cultivados hoy día.

Objeto de estudio de la Educación Religiosa Escolar

Se armoniza con una visión amplia de la ERE hacia la religión como experiencia del ser humano individual y social, abierto a la diversidad de opciones religiosas, espacio de diálogo y encuentro multiexperiencial, de sana convivencia con valores éticos para la vida actual y futura de la sociedad (Cadavid, 2020; Ñañez et al., 2017).

La ERE debe ir más allá del aprendizaje de una religión, conocimiento de conceptos o prácticas externas; debe ser espacio de encuentro con los otros, de compartir ideas, puntos de vistas y experiencias de vida que ayuden a los estudiantes en su crecimiento personal en la construcción de una nueva sociedad. Está llamada formar estudiantes con mente abierta a la comunicación con los otros, lejos de fanatismos discordantes que irrespetan los derechos humanos, cerrándose a la posibilidad de conocer las diversidades pensamientos y culturas religiosas. Como asignatura, no debe orientarse a formar en una determinada ideología o doctrina religiosa; su presencia en los curricula escolares debe responder al hecho del *homo religiosus*, es decir, al ser humano religado con su esencia (Limón, 2016, p. 251).

La función de la ERE debe ser coadyuvar en la formación de los estudiantes en valores humanistas y universales, sin obligarlos a adoptar una creencia religiosa, sino complementar otro aspecto importante en la formación del ser humano: la formación espiritual, la cual hace parte de la formación integral. La clase de ERE, constituye un espacio educativo para el desarrollo personal, el aprendizaje y la libertad de expresión, se encuentran diferentes formas de ver y entender a Dios, el mundo, historias y culturas. El docente tiene el desafío de buscar estrategias que garanticen la inclusión y tolerancia ante las diversas posturas religiosas de sus estudiantes (Guerrero, 2020).

Orientada de manera adecuada, la ERE constituye un factor fundamental en la formación de las personas; a través de ella, los estudiantes deberían desarrollar actitudes éticas para la convivencia y su

desarrollo humano. La educación religiosa hace parte de la formación integral del ser humano, se aprende a relacionarse y poner en práctica valores como solidaridad, sacrificio, amor por quienes sufren, respeto por lo sagrado y por la dignidad de los demás (Adame, 2015). No es una asignatura fácil de orientar debido a la complejidad de su enseñanza, que encierra diversidad religiosa y exigencias legales nacionales e internacionales (Pérez, 2020), lo cual no ha permitido acuerdos sobre qué enseñar; por tanto, carece de lineamientos curriculares que orienten la enseñanza de la ERE en los colegios oficiales de Colombia.

Los profesores de educación religiosa tienden a ser subvalorados por la sociedad, por docentes de otras asignaturas, padres de familia y hasta por los estudiantes; estos últimos, no tienen claro por qué y para qué deben aprender educación religiosa en la escuela (Pérez, 2020). La enseñanza de la ERE exige innovación en la praxis docente, para crear una nueva visión de la asignatura; urge transformar la clase tradicional y vacía, alejada del contexto social y diverso impuesto por la globalización, por un aprendizaje significativo para generar cambios sociales y culturales.

El objeto de estudio de la ERE puede estar orientado hacia cuatro grandes áreas: la experiencia religiosa, el hecho religioso, el fenómeno religioso y el desarrollo religioso (Meza y Reyes, 2018); no siendo excluyentes, se vinculan entre sí y no implican una determinada visión religiosa, pues está llamada hacia la diversidad y la inclusión, abriendo la posibilidad de incluir nuevos enfoques pedagógicos para la formación integral de los estudiantes.

Formación del Docente de Educación Religiosa Escolar

Pensar la educación religiosa, conlleva a realizar un análisis profundo sobre la labor del docente en el aula de clase, para establecer acciones concretas que fortalezcan y orienten su quehacer pedagógico en medio de la pluralidad religiosa y la secularización social actual. Uno de los retos del docente de ERE, es interactuar de manera respetuosa y objetiva con las diferentes expresiones religiosas y ateas del entorno escolar. Ante esto, “muchos países han pasado de una educación religiosa basada en la tradición confesional a opciones más integradoras e inclusivas para dar respuesta a las características de la sociedad del siglo XXI, cada vez más plural y secular” (Garreta et al., 2020, p. 14).

Para la Organización de Seguridad y Cooperación Europea (2007), los gobiernos deben vigilar y evaluar los procesos de selección y formación de docentes de ERE, apoyando la enseñanza de religiones y

creencias, considerando recomendaciones de los organismos internacionales y la experiencia de las comunidades religiosas. Se necesita promover un diálogo interconfesional para la cooperación y el intercambio de ideas o métodos para dinamizar la enseñanza de la ERE desde la pluralidad, evitando prácticas discriminatorias y estereotipos inadecuados.

Los docentes de ERE deben contar con excelente formación en respeto por la libertad y diversidad religiosa, derechos humanos y democracia en todos los niveles educativos, teniendo además derecho a la libertad de pensamiento religioso (OSCE,2007). El hecho de ser docentes en esta área formativa, exige tener una postura neutral, objetiva y equilibrada; no deberían aprovechar su condición para hacer proselitismo religioso. Esta posición del docente, ayudará a mantener un ambiente de aula agradable que garantice el derecho que tienen los estudiantes de recibir una educación religiosa acorde a sus creencias. Si los docentes de educación religiosa no cuentan con formación adecuada, difícilmente se alcanzarán las metas propuestas en los planes de estudio y garantizar una educación religiosa imparcial.

Estudios en países europeos revelaron que muchos profesores de educación religiosa no se sentían suficientemente preparados para asumir una educación desde diferentes creencias (OSCE, 2007). Una formación adecuada de los docentes de ERE podrá promover cambios significativos en sus prácticas pedagógicas, trazando nuevas metas para desarrollar acciones conjuntas en defensa, comprensión y respeto de los derechos humanos, el bienestar y paz en las naciones. Como eje en el proceso de formación de los estudiantes, el docente debe ser ejemplo de vida, con amplios conocimientos culturales, académicos, didácticos, dispuesto al diálogo, ser un maestro de fe y de valores (Alva, 2018). Bajo una mirada integral, el docente de ERE debe ser amable, comprensivo, digno y coherente para que sus estudiantes se motiven por aprender y a aportar sus propias experiencias. Los docentes deben recibir una formación específica para ser competentes y eficientes en su labor y no improvisar o irse a memorizaciones.

Así mismo, el docente de educación religiosa debe tener sensibilidad religiosa, que implica no solo enseñar sino vivir aquello que enseña (Ashraf, 2002). Se revela la importancia de la espiritualidad y las cualidades humanas del docente con el fin de promover una educación religiosa formadora en valores morales, que aporte a la construcción de la sociedad. Los docentes necesitan reflexionar sobre sus prácticas educativas, para lograr un cambio significativo en su forma de enseñar educación religiosa;

así, podrán identificar y evaluar los problemas en el entorno escolar y plantear soluciones que contribuyan a la innovación y a un cambio de actitudes en los estudiantes (Ferrazzi, 1997; Ortiz, 2020). Debe convertirse en objeto de su propio estudio, investigador de su propia experiencia educativa y desempeño laboral, del contexto educativo; esta actitud, favorecerá la construcción de una nueva estructura mental permitiéndole ser más crítico, responsable y equilibrado.

De acuerdo a la OSCE (2007), los docentes de educación religiosa deben, entre otras competencias, enseñar las creencias religiosas en el marco de los derechos humanos y promoción del pensamiento crítico; tener dominio de la asignatura y conocimientos pedagógicos para la motivación y la comunicación; desarrollar destrezas para orientar y promover el diálogo entre los estudiantes de manera justa y equilibrada, donde cada uno pueda expresarse libremente sin temor a ser recriminado; interesar al estudiante en el aprendizaje de las religiones, dentro de un ambiente de respeto y de inclusión, sin discriminación; conocer la importancia de las creencias religiosas para la cultura y la humanidad y su impacto en el pasado y en el presente; comprender el sentido religioso en la vida de las personas; desarrollar destrezas para la investigación y la selección de material didáctico sobre la ERE apropiado para los estudiantes.

En Colombia, los docentes de ERE deben tener certificado de idoneidad ética y pedagógica (Ley 133 de 1994; CEC, 2012), gozar de espiritualidad y coherencia moral, actuando conforme a directrices establecidas por la ley y la iglesia. Deben ser objetivos para abordar las religiones en sus contextos culturales, sin minimizarlas o hacer interpretaciones personales que sean motivo de discordia, respetando las creencias y puntos de vista diferentes. Deben mantener diálogo asertivo y formarse continuamente, distinguirse por su calidad humana, no solo enseñando con palabras sino también con su ejemplo.

La práctica docente de la Educación Religiosa Escolar en otros escenarios investigativos

El trabajo de Alva (2018), en el contexto educativo del Perú, muestra la necesidad de la preocupación de los directivos de las instituciones educativas por la importancia de la ERE en la sociedad y estar atentos a los docentes del área para que esta contribuya a la formación integral de los estudiantes, coordinando actividades que promuevan un aprendizaje pertinente. En el estudio de Limón (2016) en España, se enfatiza sobre la necesidad de lineamientos curriculares que respondan al contexto religioso

actual, proponiendo alternativas de desarrollo cultural y confesional. Sugiere que la ERE sea conducida por docentes con formación espiritual, emocional e investigativa en los saberes multidisciplinares.

En Colombia, Guiral (2020) revela la necesidad del docente de ERE en mejorar su práctica pedagógica, a partir de un currículo acorde a las necesidades de los estudiantes, desarrollando estrategias inclusivas hacia otras expresiones religiosas. Reconoce la necesidad de asignar la cátedra de Educación Religiosa Escolar a docentes idóneos que la orienten desde el marco legal de la libertad religiosa colombiana y del respeto por los derechos humanos. Por su parte Vides (2016), identificó dentro de la problemática social que atraviesa Colombia, la falta de sentido por la cual pasa la Educación Religiosa proponiendo se incluya lo político como estrategia que brindaría mayor protagonismo a la sociedad. Sugiere que desde la ERE se hagan valiosos aportes a la política y promoción de leyes más justas en beneficio de la sociedad.

Escenario particular de investigación

Las Instituciones Educativas Eduardo Suárez Orcasita, Loperena Garupal y Enrique Pupo Martínez de Básica Primaria ubicadas en la Comuna 3 de la ciudad de Valledupar, Cesar-Colombia, constituyeron los escenarios de acción investigativa; a manera general, están influenciados por condiciones económicas precarias, producto de desplazamientos originados por las situaciones conflictivas que ha atravesado Colombia, dejando consecuencias negativas en las relaciones interpersonales, así como en esa búsqueda de la propia identidad y de la paz.

Propósitos del estudio

La necesidad de analizar la praxis docente en la Educación Religiosa en las instituciones educativas de la ciudad de Valledupar-Cesar, condujo a reconocer los elementos que determinan la Educación Religiosa como asignatura dentro del currículo, al tiempo que caracterizar la praxis docente, para interpretar los significados que los actores sociales otorgan a la praxis pedagógica de la clase de educación religiosa escolar en las IE seleccionadas.

METODOLOGÍA

Enmarcada en el modelo epistémico interpretativo, para intentar comprender la realidad de la praxis educativa de la ERE en las Instituciones de Educación Secundaria de Valledupar, Cesar-Colombia, la investigación se orientó por un diseño fenomenológico estructurado en cuatro etapas: clarificación de

los presupuestos, descriptiva, estructural y de análisis de la información (Martínez, 2013), que permitió abordar sistemáticamente la recolección de la información, su análisis y discusión desde la triangulación de los hallazgos. Se trabajó con quince informantes clave: docentes de religión, estudiantes y padres de familia que voluntariamente colaboraron con el estudio, seleccionados según criterios de antigüedad y pertinencia con el área de ERE, en el caso de los docentes; así como para todos participación voluntaria y disponibilidad de tiempo suficiente para responder a las entrevistas.

Técnicas y procedimiento de recolección de información

Se aplicó la técnica de la entrevista en profundidad, orientada por guiones diseñados, revisados y validados según cada grupo de informantes clave: docentes de ERE, estudiantes y padres de familia, considerando las categorías medulares Educación Religiosa Escolar y Praxis docente. Se gestionaron consentimientos informados institucionales y de informantes clave, preservando su anonimato y protección de la información, bajo principios de honestidad y confidencialidad. La revisión e interpretación de la información permitió extraer los datos importantes desde un análisis minucioso, por medio del software Atlas ti y redes semánticas relacionales. Se construyó el sistema de categorías y subcategorías emergentes, se discutieron y contrastaron los hallazgos a través de la triangulación, siguiendo el diseño metódico propuesto.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

De la categoría medular Educación Religiosa Escolar, emergieron las categorías promoción del desarrollo espiritual, favorecimiento del desarrollo personal, propiciación del aprendizaje, promoción del respeto a la libertad religiosa y de pensamiento, así como aprendizaje para la espiritualidad y la vida, reafirmando la importancia y énfasis desde la ERE al desarrollo integral de los estudiantes más allá del aprendizaje de conocimientos (Bonilla, 2015). Para los informantes clave, la ERE debe fomentar el respeto a credos religiosos distintos al propio, tomar conciencia y conocimiento de la propia identidad religiosa (CEC, 2012) desde un aprendizaje significativo (Guerrero, 2020; Lara et al., 2015), con respeto a la libertad religiosa y otras formas de expresar y vivir sus creencias (Cadavid, 2020), aportando a una sociedad con coherencia moral, respetuosa de los derechos humanos (Guerrero, 2019).

La planificación curricular emergió de la dialógica con los informantes clave confirmando la realidad de la ERE como asignatura, aunque presente en el currículo y que se rige por leyes y normas educativas,

en las instituciones no tiene la importancia según sus objetivos, privilegiando la formación científica de asignaturas como matemática, naturales, sociales; así la religión no interesa tanto, al no ser evaluada en pruebas ICFES. Quedó manifiesta la necesidad de incrementar la atención en la ERE, tanto en la planificación curricular que incluye la distribución horaria como en la evaluación de los aprendizajes, amparados en la Ley 115 de 1994.

Otras categorías emergentes fueron la inclusión y la interculturalidad en la ERE. Se reafirmó la necesaria búsqueda en las instituciones de una educación religiosa inclusiva (Guerrero, 2020), para la construcción permanente de un ambiente de tolerancia y respeto hacia las diferencias religiosas. A partir del diálogo asertivo, se genera confianza, apertura al diálogo y la escucha, respetándose unos a otros en sus creencias y opiniones, promoviendo un aprendizaje pluridimensional, abierto y dispuesto al compartir de experiencias significativas, con el propósito de fortalecer las creencias de los estudiantes, a través del conocimiento de sus respectivas religiones; abordando la fe devenida de la religión o la laicidad con sentido crítico, no desde el dogmatismo, rechazando lo contrario a la dignidad humana y la convivencia social.

Como categoría emergente, la significatividad para los actores sociales, evidenció que otros docentes y directivos de las instituciones visualizan la ERE como área que orienta la enseñanza de una doctrina religiosa específica y no una asignatura con contenidos y objetivos para el desarrollo integral de los estudiantes; demostrando así, poco aprecio por la asignatura y su aporte, al grado que se ha querido unir a otras asignaturas y/o quitarle carga horaria para darle más horas de clase a Educación Ética. Los padres de familia, la ven como una asignatura de relleno, y no entienden por qué sus hijos reprueban, si aporta poca importancia para su formación, sin darse cuenta de la contribución al crecimiento desde las diferentes experiencias y formas de pensar de los educandos. En los estudiantes, se evidenció falta de compromiso y atención hacia la ERE, que deriva en buena medida de las actitudes negativas de los padres.

En relación a la categoría medular Práctica Pedagógica, emergieron las estrategias pedagógicas y recursos para la enseñanza de ERE, adaptados a necesidades e intereses de los estudiantes, trabajando con temas que llaman su atención participan con entusiasmo, aun cuando hay momentos donde los estudiantes no se ven muy motivados. Los docentes están recurriendo a trabajar de acuerdo a los estilos

de aprendizaje, por ejemplo, utilizando historias para quienes son más auditivos y les gusta escuchar charlas, historias de vida de superación.

Los docentes de ERE manifestaron recurrir a herramientas tecnológicas en las clases, considerando el gran aporte de la tecnología a la educación en general, a través de videos, películas, juegos interactivos, visitas guiadas, revisión de material bibliográfico, entre otros recursos, así los estudiantes construyen un espacio de trabajo colaborativo (Medina, 2016; Santana et. al, 2021; Vásquez Ortiz, 2020), donde disponen de mayores posibilidades para investigar y trabajar articuladamente en conocimientos prácticos y pertinentes con sus necesidades dentro y fuera del aula. Los padres de familia manifestaron que la ERE en las instituciones responde en muchos momentos a una enseñanza tradicional, consideran que debe ser mejorada a través de estrategias didácticas más creativas y llamativas, que busquen despertar el interés de los estudiantes hacia los contenidos de la asignatura.

Otra categoría emergente dentro de la Práctica Pedagógica fueron las competencias del docente de la ERE. Los docentes revelaron competencias y buena disposición para la asignatura, solo uno de ellos no poseía estudios en el área, no obstante, se vale de su experiencia en religión otorgándole ciertas competencias. Dada la orientación de la ERE al abordaje de temas religiosos, es necesario que el docente de la asignatura tenga las competencias específicas; es indispensable, el apoyo institucional, otra categoría emergente representada por la capacitación a través de formación continua y el acompañamiento sostenido (OSCE, 2007), aspectos donde los docentes coincidieron en afirmar carencias para fortalecer sus competencias en la asignatura.

La última de las categorías emergentes fue la evaluación. Los informantes clave coincidieron en que se brindan a los estudiantes variadas oportunidades de evaluación para el alcance de logros propuestos, una evaluación formativa, que propicia una visión del mundo y una reflexión sobre sí mismos (Meza et al., 2015). Los docentes coincidieron en que las actividades de evaluación generalmente se hacen en clase, orientadas a la participación, debate sobre temas, socialización y reflexión, a través de exposiciones y talleres, así como la autoevaluación (Benavides et al.,1996), ayudando al estudiante a tener una mente más abierta para aprender y expresar sus ideas.

CONCLUSIONES

El reconocimiento de los elementos que determinan la Educación Religiosa como asignatura dentro del currículo la presenta como área educativa poco conocida a profundidad; involucra una dimensión espiritual que, si bien contiene lo religioso, no es excluyente al trabajo académico de orden filosófico, emocional y sentimental, involucrando así mismo, valores morales, actitudes, conocimiento de sí mismo, autorreflexión y búsqueda del sentido de la vida. Implica igualmente una dimensión social, que atañe al aprendizaje y práctica de valores sociales y la manera cómo el estudiante, en tanto ser humano, construye sus relacionales interpersonales con otros y en comunidad. Áreas que se vinculan en la dimensión personal del estudiante, con capacidades para discernir, tomar decisiones, cuestionar su entorno y formular juicios críticos para la acción, coadyuvando esto a su desarrollo integral. Se pone de manifiesto el carácter inclusivo e intercultural de la ERE, con propósito abarcador de todas las creencias y pensamientos, pues se trata de inculcar en los estudiantes el sentido de igualdad entre los seres humanos, independientemente del credo, raza, sexo, cultura o nacionalidad.

La caracterización de la praxis docente en la Educación Religiosa en las instituciones educativas de la ciudad de Valledupar-Cesar, evidenció que la práctica pedagógica en la asignatura implica guiatura y mediación del docente hacia sus estudiantes. Esto requiere una sólida formación docente con sensibilidad religiosa, independientemente de su fe, para abordar diversidad de credos, pensamientos, valores morales y sociales, así como de diseño de estrategias para impulsar en sus estudiantes actitudes del pensamiento, reflexión, juicio crítico, discernimiento, toma de decisiones e inclusión. Estas competencias deben conducir al docente de ERE a una didáctica centrada en el diálogo, con actividades reflexivas, participativas y colaborativas para promover aprendizajes esperados en un ambiente de confianza, armonía y discusión consensuada, para la interacción, debatir las ideas en torno a contenidos propuestos sean de orden religioso, espiritual, del pensamiento, actitudinal o interrelacional.

De la interpretación los significados que los actores involucrados le otorgan a la praxis pedagógica de la clase de educación religiosa escolar de Valledupar- Cesar, se evidenció que los docentes de ERE aun cuando tienen competencias para facilitar la asignatura, carecen de apoyo institucional para seguir desarrollándose a partir de una formación continua para fortalecer su práctica. Los docentes recurren a su experiencia didáctica y particular a nivel religioso para apoyar a sus estudiantes en los aprendizajes,

teniendo en cuenta la libertad religiosa que debe reinar en el aula, en un clima de cordialidad y confianza. La carencia de formación continua sobre nuevas estrategias y uso de diversidad recursos, está reduciendo la práctica pedagógica en la ERE a una didáctica tradicional, representada por lecturas bíblicas, charlas, guías de estudio y apuntes del cuaderno, nada motivadoras para el aprendizaje en los estudiantes.

Se reafirmó que la ERE no debe circunscribirse a aprendizajes memorísticos, relacionados a oraciones, mandamientos y preceptos religiosos; debe orientarse a aprendizajes prácticos, donde los estudiantes por sí mismos descubran esos preceptos, valoren y aprendan a aplicarlos en situaciones cotidianas. La práctica pedagógica en la ERE se dificulta por la reducción de su carga horaria, pasando de dos a una hora semanal, restringiendo el trabajo educativo. Institucionalmente se debe revisar el trabajo pedagógico que se hace en la ERE, a la luz de sus objetivos para emprender acciones tendentes a su acompañamiento y fortalecimiento como área de significatividad para la formación integral de los estudiantes.

LISTA DE REFERENCIAS

- Adame, J. (2015). El Derecho a la Educación Religiosa en México. . En J. (. Saldaña, *Diez años de vigencia de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público en México (1992-2002)* (págs. 23-44). UNAM.<http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/9462>
- Alva, G. (2018). *Educación religiosa y formación integral de los estudiantes del nivel secundaria de la institución educativa "Simón Bolívar", Otuzco - 2017*. Tesis Doctoral, Repositorio Universidad Cesar Vallejo, Perú. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/29457>
- Ashraf, S. A. (2002). La función de la educación religiosa en el diseño curricular. *Revista Española de Pedagogía*, 222, 337-344. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=498451>
- Beltrán, R. (2018). *Estado del arte sobre la Educación Religiosa en Colombia 2007-2018*. Trabajo de grado, Ibagué ,Tolima. <https://core.ac.uk/download/pdf/185621022.pdf>
- Benavides, O., Mora, A., Ochoa, A., Rangel, M., & Henao, J. (1996). *Currículo y Aprendizaje*. Santillana S.A.
- Bergolio, J. (2015). Carta encíclica "Laudato Si" sobre el cuidado de la casa común. 1-192. <https://www.oas.org/es/sg/casacomun/docs/papa-francesco-enciclica-laudato-si-sp.pdf>

- Bonilla, J. (2015). *Educación religiosa escolar escolar en perspectiva de complejidad*. Editorial Bonaventuriana. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=651938>
- Bonilla, J. (2016). Conflicto, religión y educación religiosa en Colombia. *Theologica Xaveriana*, 66(181), 207-237. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=191045>
- Cadavid, A. P. (2020). La educación religiosa escolar, sentido y significado. *Revista Albertus*, 135-155. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7778963>
- Colombia, C. d. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá: Congreso de Colombia.
- Colombia, C. d. (1994). Ley 115. Bogotá: Congreso de Colombia.
- Colombia, C. d. (1994). *Ley 133 de 1994*. Bogotá.
- Conferencia Episcopal Colombiana. (2012). *Estandares de educación religiosa*. Nomos.
- Ferrazzi, G. (1997). La formación permanente de los maestros. *Educación*, 6(11), 45-52. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/117372>
- Garreta, J., Macia, M., & LLevot, N. (2020). La actitud de los equipos directivos en torno a la Educación Religiosa en Cataluña. *EHQUIDAD*(13), 11-36. <https://doi.org/10.15257/ehquidad.2020.0001>
- Guerrero, T. (2020). Educación valórica inclusiva y los desafíos de la educación religiosa para ser garante de tolerancia e inclusión social. *Horizonte de la Ciencia*, 10(18). <https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2020.18.431>
- Guiral, N. (2020). *Prácticas religiosas presentes en las experiencias pedagógicas: Una investigación Narrativa*. Medellín: Repositorio Institucional Universidad de Antioquia. <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/15351>
- Limón, M. (2016). *Problemática de la enseñanza de la religión en la ley orgánica del sistema educativo (LOGSE) Propuesta de un área curricular*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid: Repositorio Institucional UCM. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/40366/>
- Martínez, M. (2013). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México: Trillas.
- Medina, M. (2016). Principales problemas para hacer efectiva la educación inclusiva. *Revista de Educación Inclusiva*, 9(1), 196-206. <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/80/77>

- Meza, J. (2011). *Educación religiosa escolar. Naturaleza, fundamentos y perspectivas*. San Pablo-Editorial Javeriana.
- Meza, J., & Reyes, J. (2018). Pensar el objeto de estudio de la educación religiosa escolar. *Revista Electrónica de Educación Religiosa, Didáctica y Formación de Profesores*, 8(2).
<http://reer.cl/index.php/reer/article/view/82>
- Meza, J., Suárez, G., Casas, J., Garavito, D., Lara, D., & Reyes, J. (2015). Educación religiosa escolar en perspectiva liberadora. *Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas*, 15(28), 247-262.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=100241608017>
- Ñañez, J., Tovar, V., & Saavedra, J. (2017). Características de la educación religiosa escolar (ERE) en las instituciones educativas de la ciudad de Ibagué. *Revista Electrónica de Educación Religiosa, Didáctica y Formación de Profesore*, 6(2), 1-25.
<http://158.251.8.145/index.php/reer/article/view/10/10>
- OSCE (2007). *Principios orientadores de Toledo sobre la enseñanza acerca de religiones y creencias en las escuelas públicas*. <https://www.osce.org/es/odihr/29155>
- Ortiz, A. (2020). Regímenes convergentes de educación laica y enseñanza religiosa en Argentina, Brasil y México. *Política y Cultura*(54), 133-156.
<https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/1439>
- Páez, C. (2019). *El área de educación religiosa escolar –ERE- una práctica evaluativa*. Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá]. Repositorio UPN.
<http://repository.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/11433>
- Pajer, F. (2020). El dilema de la enseñanza religiosa en Europa: ¿enseñar a creer o a convivir? *Revista de Educación Religiosa*, 1(3), 9–36. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/626214>
- Pérez, J. (2020). El profesor de religión. Identidad, perfil y formación. *Educación y futuro*, 43, 131-146.
<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/211548>
- Santana, R., San Andrés, E., & Pazmiño, M. (2021). El trabajo colaborativo: una estrategia en la práctica del docente virtual. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 7(1), 909-926.
<https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1685/3293>

UNESCO. (2007). *Directrices de la UNESCO sobre la educación intercultural*.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000147878_spa

Vásquez Ortiz, S. (2020). Praxis docente del convencimiento al hacer transformador desde el aula hacia afuera. *REIDICS*(6), 112-125. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/545963>

Vides San Juan, D. (2016). *La Educación Religiosa Escolar como espacio de formación política. Marco antropológico desde la experiencia de docentes de Instituciones Educativas Distritales de Bogotá*. Bogotá: Repositorio Universidad de la Salle.
https://ciencia.lasalle.edu.co/doct_educacion_sociedad/1/